



RADICADO: 05001 3110 005 **2011 00807** 00

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de los jóvenes por quienes se interpuso el presente proceso, se requiere a la señora MIRYAM ROCIO NOREÑA GARCÍA, a fin de que rinda un informe de los dineros retenidos a los jóvenes JULIÁN NOREÑA RAMÍREZ y JUAN DAVID NOREÑA RAMÍREZ, por el pago de impuestos del vehículo con placas EGW 806, de igual forma se allegue el traspasó en favor de los antes mencionados; o en su defecto el contrato de compraventa del vehículo al señor DANIEL RODRÍGUEZ CORREA, para tal acto se le concede el término de cinco (5) días.

NOTÍFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71cf5cf6def75e714c543cfbee147d13a6dc2725ad09d1da2d3fd06953ea3db6**

Documento generado en 21/06/2023 01:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>